

07/12/2015

## **Robo por sorpresa: condena contra imputado que arrebató celular a una joven**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Abraham Muñoz Hinojosa quien de modo sorpresivo le quitó el celular a una joven de 18 años, mientras viajaba como pasajera en un bus de locomoción colectiva en la comuna de Santiago.

El fiscal Marcelo Leiva pudo acreditar en el juicio que el hecho fue cometido el 19 de mayo de 2015, cuando la víctima iba a bordo del bus del Transantiago por calle Amonátegui.

Al llegar a la esquina de calle Catedral, fue abordada por el imputado Muñoz Hinojosa, quien le arrebató su teléfono celular marca Microsoft, para luego darse a la fuga, siendo detenido en las inmediaciones, con la ayuda de un funcionario policial, ocasión en que lograron recuperar el teléfono.

Por este hecho, el imputado fue sentenciado a quinientos cuarenta y un días de presidio efectivo como autor del delito de robo por sorpresa.

